



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01071357--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2022-01071357--UNC-ME#FAUD por el que el D.I. Matías Ariel NIETO y el D.I. Juan Cruz AMUCHÁSTEGUI, eleva donación del premio en la Competencia de Trabajos en Expotrónica;

Y CONSIDERANDO:

Que ambos diseñadores industriales obtuvieron el Primer Puesto – Institución Educativa de Nivel Superior - en la Competencia de Trabajos en Expotrónica, con la presentación de la motocicleta eléctrica “EO Trail”;

Que motiva la presente decisión que el Profesor Martín FONTANA asesoró y acompañó durante el proceso de trabajo final de la carrera de grado y en el concurso “Red Bull Basement 2022” de ambos diseñadores;

Que Secretaría General ha tomado conocimiento;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la donación efectuada por el D.I. Matías Ariel NIETO (42.106.318) y el D.I. Juan Cruz AMUCHÁSTEGUI (40.416.147) de la motocicleta eléctrica “EO Trail”.

ARTÍCULO 2º: FELICITAR a los diseñadores NIETO y AMUCHÁSTEGUI por su Primer Puesto – Institución Educativa de Nivel Superior - en la Competencia de Trabajos en Expotrónica.

ARTÍCULO 3º: La presente donación deberá ser registrada por el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad en el sistema respectivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Económica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt